

A. P. G.

Asociación de copropietarios de la Antena Parabólica de Gachancipá
NIT. 832.005.664-1 Resolución CNTV. 00785 de 21 agosto del 2007
Vigilado y supervisado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones
MinTIC. Registro N.º 96004640 de 07 de mayo de 2019
Entidad sin ánimo de lucro



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

JAVIER AYALA POMAR, Identificación con la cedula de ciudadanía No. 1.073.532.291 de Gachancipá. Obrando en calidad de Representante Legal de **ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GACHANCIPA A.P.G.** con Nit No: 832.005.664-1, certifica que durante los últimos seis (06) meses ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, correspondiente a la nómina de sus empleados, a la fecha no tiene obligaciones pendientes por estos conceptos..

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se emite este documento el cinco (05) del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,


JAVIER AYALA POMAR
Representante Legal

Carrera 3ª N.º 8-31 GACHANCIPA CUND.

E-MAIL: asociación_apg@hotmail.com

TEL: (3024260230)

“Somos Televisión comunitaria”